

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Defensa, otorgue la denominación honorífica de **"BRIGADA HEROICA"** a la ex VIII Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, en reconocimiento a su destacada participación y a la de su personal en el conflicto del Atlántico Sur.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA

DIPUTADO DE LA NACIÓN

FLORENCIA DE SENSI

DIPUTADA DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución viene a solicitar que, desde el Ministerio de Defensa de la Nación, se otorgue un reconocimiento institucional a la VIII Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, la cual desempeñó un papel destacado en la defensa del espacio aéreo nacional con una relevante participación durante el conflicto del Atlántico Sur de 1982.

Sus antecedentes se remontan a enero de 1972, con la creación del Escuadrón y posteriormente en 1974 se constituyó la Base Aérea Militar Mariano Moreno en la localidad bonaerense de Moreno, donde operó el 1° Escuadrón de Caza Interceptora, equipado con aeronaves Mirage IIIEA y IIIDA. La incorporación de este sistema de armas marcó una nueva etapa para la aviación militar argentina y fortaleció las capacidades de defensa aérea del país.

El 9 de diciembre de 1976, la Fuerza Aérea Argentina elevó orgánicamente la Base Aérea Militar Mariano Moreno al rango de VIII Brigada Aérea.

Durante el Conflicto del Atlántico Sur, la VIII Brigada Aérea tuvo una participación activa y relevante. El 30 de marzo de 1982 fue la primera unidad en desplegar hacia el sur del país, con destino a la Base Aérea Militar Río Gallegos, inicialmente con una escuadrilla integrada por cinco pilotos y personal de apoyo técnico.

Durante el conflicto, la unidad participó en ochenta y ocho (88) misiones ordenadas por la Fuerza Aérea Sur, que comprendieron tareas de patrulla aérea de combate, interceptación, escolta y diversión -destinadas estas últimas a distraer o desviar medios enemigos-. Las operaciones se desarrollaban en condiciones de extrema exigencia, con márgenes mínimos de combustible, donde se destacaba también el enorme trabajo del personal técnico, responsable de mantener las aeronaves en condiciones operativas para garantizar el cumplimiento de las misiones asignadas.

La VIII Brigada Aérea sufrió también las consecuencias directas del combate. Entre sus bajas se encuentran el vicecomodoro Hugo César Meisner, tripulante del Hércules C-130 TC-63, y el capitán Gustavo Argentino García Cuerva. Asimismo, otro de sus pilotos fue derribado y logró ser recuperado luego de eyectarse sobre las Islas Malvinas.

En reconocimiento al valor demostrado durante el conflicto, en 1983 la bandera de la unidad fue condecorada con la medalla "Honor al Valor y Disciplina".

En 1987, como consecuencia de una reestructuración orgánica de la Fuerza Aérea Argentina, las aeronaves Mirage y parte del personal de la VIII Brigada Aérea fueron trasladados a la VI Brigada Aérea de Tandil. Finalmente, el 15 de noviembre de 2015 fue desactivado el Sistema de Armas Mirage.

Aunque la VIII Brigada Aérea ya no integra orgánicamente la estructura de la Fuerza Aérea Argentina, su actuación permanece como parte de la historia de la aviación militar nacional y, especialmente, de la memoria de quienes participaron del conflicto bélico del Atlántico Sur.

La denominación honorífica de "Brigada Heroica" constituye un reconocimiento institucional a la destacada actuación, profesionalismo y entrega de su personal durante la Guerra de Malvinas, preservando su legado para las futuras generaciones.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

JAVIER SÁNCHEZ WRBA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FLORENCIA DE SENSI
DIPUTADA DE LA NACIÓN